

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAY 2019

00145

Expediente N° 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI N° 448-D-2018, por cuyo artículo 2° se aprueba -*ad referendum* del Consejo Directivo- la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo citado precedentemente, fue convalidado por Resolución FI N° 393-CD-2018.

Que mediante Nota N° 3223/18, la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, integrante de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada, presenta su renuncia a tal función.

Que la docente funda su dimisión en el hecho de formar parte de otras dos Comisiones, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Que la Coordinadora de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ, da su visto bueno a la renuncia presentada por la Dra. Ing. MARTÍNEZ.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento de la renuncia.

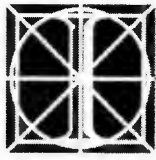
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 25/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.308/16

Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Química, agradeciéndole su participación como miembro de la referida Comisión.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ; a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00145

CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa